

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, la Directora de Planeación Estratégica y Titular de la Unidad de Transparencia, la **Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia**, el Gerente de Adquisiciones y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el **C. Ignacio Cruz Zúñiga**, y el Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico, el **C.P. Leopoldo Gómez Gen**, como invitada la C. Nadya Reyes Leos, Soporte Administrativo C, adscrita a la Unidad de Transparencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, abrió la reunión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Acuerdos y Resoluciones que se solicitan.
 - 3.1 Ampliación del plazo de respuesta solicitudes de acceso a la información pública.
 - 3.2 Clasificación de información solicitud de acceso folio 330022124000053.
 - 3.3 Programa de Protección de Datos Personales 2024.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Siguiendo con el orden del día, se verificó y confirmó la asistencia de los integrantes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia de BIRMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

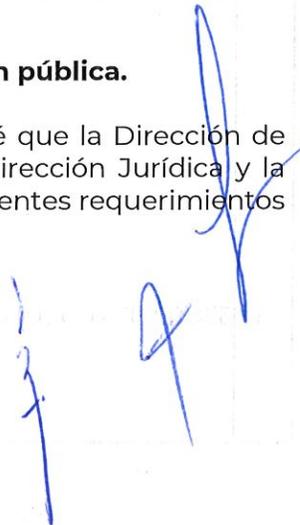
Una vez desahogado el punto anterior, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los presentes, previa lectura, el Orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

Verificado el quórum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del punto siguiente.

3. Acuerdos y resoluciones que se solicitan.

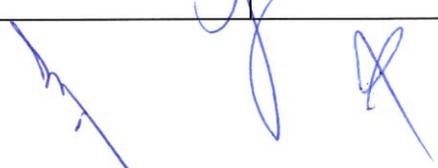
3.1 Ampliación del plazo de respuesta solicitudes de acceso a la información pública.

La Titular de la Unidad de Transparencia, informó a los miembros del Comité que la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección Jurídica y la Dirección de Logística solicitaron ampliación de plazo de respuesta de los siguientes requerimientos de acceso a la información pública:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

FOLIO		REQUERIMIENTO	OFICIO
1	330022124000065	Los siguientes datos del Centro de Atención de la Mega Farmacia del Bienestar: - Número de folios - En Atención - En sitio - Surtidos Datos desde su inauguración al 31 de enero de 2024.	DTI/075/2024
2	330022124000066	Se solicita de la manera más Atenea compartir un listado de las llamadas recibidas a la Megafarmacia del Bienestar. Solicito: fecha, entidad de la llamada, medicamento(s) solicitados, institución que emite la receta, y desenlace (se surte, no califica, etc.) La información solicitada es de su apertura a la fecha. Gracias	DTI/078/2024
3	330022124000067	Solicito conocer la siguiente información sobre la Mega Farmacia del Bienestar: 1. ¿Cuál ha sido el gasto total que se ha hecho para adquirir los medicamentos necesarios para surtir la farmacia hasta el momento de recepción de esta solicitud? 2. ¿Cuántas solicitudes de surtido de recetas han recibido hasta el momento de recepción de esta solicitud? 3. ¿Cuántas solicitudes de recetas han surtido de manera completa? 4. ¿Cuántas solicitudes de recetas han surtido de manera parcial? 5. ¿Cuántas solicitudes de recetas están pendientes de surtir, o no se podrán surtir?	DAF/1028/2024
4	330022124000068	Solicito conocer la siguiente información sobre la Mega Farmacia del Bienestar: 1. ¿Cuál ha sido el gasto total que se ha hecho para adquirir los medicamentos necesarios para surtir la farmacia hasta el momento de recepción de esta solicitud? 2. ¿Cuántas solicitudes de surtido de recetas han recibido hasta el momento de recepción de esta solicitud? 3. ¿Cuántas solicitudes de recetas han surtido de manera completa? 4. ¿Cuántas solicitudes de recetas han surtido de manera parcial? 5. ¿Cuántas solicitudes de recetas están pendientes de surtir, o no se podrán surtir?	DAF/1029/2024
5	330022124000070	Se solicita de la manera más Atenea compartir un listado de las llamadas recibidas a la Megafarmacia del Bienestar. Solicito: fecha, entidad de la llamada, nombre y clave de medicamento(s) solicitados, institución que emite la receta (si aplica), y desenlace (se surte, no califica, etc.) La información solicitada es de su apertura a la fecha. Gracias	DTI/079/2024



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

6	330022124000071	Se solicita de la manera más atenta especificar el número de medicamentos enviados a través de la Megafarmacia de su creación a la fecha. Especificando fecha de solicitud, fecha de envío, nombre de institución con medicamento faltante, entidad de destino, número de piezas y nombre del medicamento enviado.	DL/038/2024
7	330022124000072	De la C. Cabrera Hernández Norma Angélica Directora Jurídica de BIRMEX, según página consultada en internet: https://birmex.gob.mx/directorio-3/ solicito: Versión pública de todos los documentos oficiales firmados o signados por la servidora pública de los años 2021, 2022 y 2023. Solicito: Versión pública del historial de uso, búsquedas y manejo del equipo de cómputo asignado a la servidora pública desde el día de su consignación hasta la fecha de presentación de la presente solicitud. Solicito: Relación y/o actas de asistencia de la servidora pública. Solicito: Versión pública de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Solicito: Manual de procedimientos y/o funciones y atribuciones de la unidad administrativa que tiene a su cargo la C, Cabrera Hernández Norma Angélica.	DJ/161/2024
8	330022124000073	Solicito se me informe la cantidad de recetas surtidas por la Mega-Farmacia a derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social que están asignados a alguna de las clínicas en San Luis Río Colorado, Sonora. Pido se me informe en qué fechas se solicitaron medicamentos y en qué fecha se surtieron, así como qué medicamento o medicamentos se surtieron. Dicha información la solicito en el periodo que comprende desde el inicio de operaciones de la Mega Farmacia hasta el 27 de febrero de 2024.	DL/039/2024

Lo anterior en virtud de que las solicitudes versan sobre un proyecto que se encuentra en desarrollo y ejecución. Asimismo, en algunos casos, se requiere mayor análisis para determinar si existe información que debiera clasificarse.

Analizada la información, el Comité de Transparencia tomó las siguientes resoluciones:

RI/4ªE CT/2024	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000065, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
-----------------------	---

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

<p>R2/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000066, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p>R3/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000067, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p>R4/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000068, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p>R5/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000070, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p>R6/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000071, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

<p>R7/4ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000072, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
<p>R8/3ªE CT/2024</p>	<p>El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), CONFIRMA la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000073, e instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación correspondiente, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2 Clasificación de información solicitud de acceso folio 330022124000053.

Continuando con el orden del día, la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, informó que el pasado 30 de enero de 2024 se recibió en la Unidad de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio 330022124000053, mediante la cual se requirió lo siguiente:

“Se solicita la información de precio unitario y cantidades referentes al contrato número APP-012NEF001-E5-2023 y el fundamento legal por el cual se exceptuó el proceso de licitación pública. Así como también se solicita el documento del contrato y el estudio de mercado y/o cotizaciones de la adquisición de vacunas en este contrato APP-012NEF001-E5-2023.” (Sic)

La solicitud se turnó a la Dirección de Comercialización y a la Dirección de Administración y Finanzas, áreas competentes para atender el requerimiento, asimismo, la Titular de la Unidad de Transparencia comunicó que ambas áreas solicitaron la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas a través de los oficios DAF/1030/2024 y DC/087/2024.

De conformidad con lo manifestado por las áreas responsables, se considera como información confidencial el precio unitario y el número de piezas de los productos que se comercializan por tratarse de secretos comerciales que le significan a BIRMEX una ventaja económica y competitiva en el mercado de biológicos y vacunas, ya que BIRMEX participa en licitaciones públicas, por lo que la información se deriva de las relaciones que se mantiene con socios comerciales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163, fracción I de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Asimismo, en el uso de la palabra el C. Ignacio Cruz Zúñiga, Gerente de Adquisiciones y Representante del Responsable del área coordinadora de archivos, comunicó que si bien en la solicitud de acceso a la información se solicita el contrato "APP-012NEF001-E5-2023", este se refiere al número que le asigna el sistema CompraNet al proceso, el número del pedido corresponde al BIRMEX AV/2023/003.

Tomando en cuenta esta observación, los integrantes del Comité de Transparencia, consideraron necesario se realice la precisión en el oficio de respuesta, misma que emitirá la Dirección de Planeación Estratégica en virtud de que el pedido BIRMEX AV/2023/003 deriva del contrato con la empresa Sanofi.

Una vez analizada la información, el Comité de Transparencia de BIRMEX, tomó la siguiente resolución:

R9/4ªE CT/2024	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., CONFIRMA la clasificación de la información referente al precio unitario y número de piezas del contrato número BIRMEX AV/2023/003 derivado del procedimiento APP-012NEF001-E5-2023 por considerarse información confidencial con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 163, fracción I de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
-----------------------	--

Fundamento

- Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.3. Programa de Protección de Datos Personales 2024.

La Titular de la Unidad de Transparencia presentó a los integrantes del Comité el proyecto del Programa de Protección de Datos Personales 2024, elaborado por la Unidad de Transparencia en cumplimiento al artículo 30 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, en el que se señalan las actividades que se realizarán durante el ejercicio, a fin de garantizar que las áreas que manejan datos personales en BIRMEX, realicen las acciones necesarias para el resguardo de la información.

Asimismo, la Mtra. María Loreto Lacayo Olivelia, informó que, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales, al cierre del ejercicio 2023, se realizó el inventario de áreas que, de acuerdo con sus funciones y atribuciones, realizan manejo de datos personales.

Las áreas que informaron que realizan manejo de datos personales son las siguientes:

- Dirección de Logística
- Gerencia de Sueldos y Salarios
- Gerencia de Adquisiciones

Cabe destacar que la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Jurídica, manifestaron no manejar datos personales en la realización de sus actividades sustantivas. Sin embargo, derivado

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

de un análisis realizado por la Unidad de Transparencia, se considera necesario que la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Jurídica, revise las atribuciones y funciones, para que, en su caso, realicen las actividades establecidas en el Programa de Protección de Datos Personales 2024.

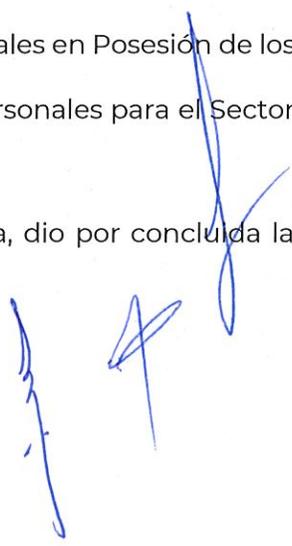
Expuesto lo anterior, el Comité de Transparencia tomó los siguientes acuerdos:

A1/4ªE CT/2024	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., aprueba el "Programa de Protección de Datos Personales 2024", mismo que se difundirá entre las áreas responsables para su cumplimiento. La Unidad de Transparencia dará seguimiento a fin de elaborar el informe anual correspondiente.
A2/4ªE CT/2024	El Comité de Transparencia de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., a través de la Unidad de Transparencia, solicitará a la Dirección de Tecnologías de la Información y a la Dirección Jurídica, que revisen sus funciones, atribuciones y actividades a fin de que ratifiquen o rectifiquen si realizan tratamiento de datos personales, y en su caso, lleven a cabo las actividades establecidas en el Programa.

Fundamento

- Artículo 84 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Numeral 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Al no haber más asuntos que tratar, la Titular de la Unidad de Transparencia, dio por concluida la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Titular de la Unidad de Transparencia	 Mtra. María Loreto Lacayo Olivella
Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos	 C. Ignacio Cruz Zúñiga
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico	C.P. Leopoldo Gómez Gen 

Estas firmas corresponden al acta de la 4ª Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el ocho de marzo de dos mil veinticuatro.